



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Córdoba, 28 de diciembre de 2012

VISTO:

El informe del Área Personal y Sueldos sobre la liquidación de licencia anual del año 2011, que le corresponde al señor Diego Flores;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones establecidas en el Art. 90 del Decreto N° 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.-Disponer que se abone al señor Diego Flores (Legajo N° 47709) el importe correspondiente a 10 (diez) días, en concepto de licencia anual ordinaria del año 2011.

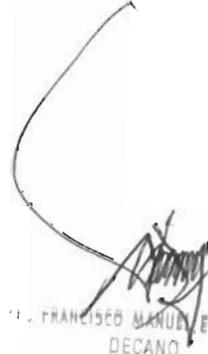
Art. 2°.-Pase a Dirección de Personal y Sueldos, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1241 /2012

mc



Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas